



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

DPTO. JURIDICO  
JAV/JPC



10989

SANTIAGO,

SE ADJUDICA SEXTO CONCURSO DEL PROGRAMA DE  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN  
EFECTIVAS PARA LA EDUCACIÓN (TIC EDU), PROGRAMA  
FONDEF.

RESOLUCIÓN EXENIA N° 4739

11 OCT 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.557, para el año 2012; en el Decreto Exento N° 1160/2011 del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 215, de fecha 25 de enero de 2012, por la cual se aprobaron las bases del *Sexto Concurso del Programa de Tecnologías de la Información y Comunicación Efectivas para la Educación (TIC EDU)* (Anexo N° 1).
2. La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 26 de febrero de 2012 (Anexo N° 2).
3. Nómina de proyectos postulados, nómina de proyectos fuera de bases y causas, nómina de proyectos evaluados, nómina de proyectos adjudicados por Consejo Fondef y nómina de proyectos no adjudicados (Anexo N° 3).
4. El Acta N° 31 de Consejo Asesor de Fondef que efectuó la adjudicación del concurso ya señalado (Anexo N° 4).
5. Decreto Afecto N° 18 de 28 de enero de 2009 que crea el Consejo Asesor FONDEF (Anexo N° 5).
6. El Memorándum N° 660, de fecha 28 de agosto de 2012, del Departamento de Administración y Finanzas, por el cual se señala la disponibilidad presupuestaria del Programa FONDEF para el presente certamen (Anexo N° 6).
7. El Memorándum N° 965, de fecha 1 de octubre de 2012, del Programa FONDEF, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente (Anexo N° 7).
8. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Decreto Exento N° 1160/2011 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. SE ADJUDICA el **Sexto Concurso del Programa de Tecnologías de la Información y Comunicación Efectivas para la Educación (TIC EDU) Programa FONDEF**, a los siguientes proyectos:

CÓDIGO	Título Proyecto	Director e Institución Principal	Tipo de Proyecto	Región	Puntaje Final	Monto FONDEF \$M	Plazo (meses)
				Institución			
TE121 1015	KimGen Red: Aprendizaje de la geografía local y global, y sus riesgos naturales, utilizando sistemas colaborativos móviles multiplataforma	Fernando Peña  Universidad Católica de Temuco	I+D Interés Público	Novena Región	3,5	122.100.-	24
TE121 1021	Modelo de diagnóstico apoyado con TIC para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en establecimientos educacionales	Christian Labbé  Universidad de La Frontera	I+D Precompetitivos	Novena Región	3,4	118.640.-	20
TE121 1002	Videojuegos diseñados con mapas conceptuales para aprender a pensar	Jaime Sánchez  Universidad de Chile	I+D Interés Público	Región Metropolitana	3,3	118.370.-	24
TE121 1006	Plataforma Tecnológica Interactiva para la enseñanza-aprendizaje de las probabilidades	Reinaldo Vallejos  Universidad Técnica Federico Santa María	I+D Precompetitivos	Quinta Región	3,3	122.110.-	24
TE121 1004	Videojuego de cambio global para enseñanza básica	Mauricio Baez  Universidad Santo Tomas	I+D Interés Público	Región Metropolitana	3,1	122.100.-	24

2. PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente;
3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 215/2012.
4. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, Programa FONDEF, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	10-10-2012
ITEM	2403/61
CICOSTO	FONDEF

MATEO BUDINICH DIEZ  
PRESIDENTE (S) CONICYT

- ANEXOS:**
- Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 215/2012
  - Anexo N° 2: Convocatoria publicada en El Mercurio, 26.02.2012
  - Anexo N° 3: Nómina de proyectos postulados, nómina de proyectos fuera de bases y causas, nómina de proyectos evaluados, nómina de proyectos adjudicados por Consejo Fondef y nómina de proyectos no adjudicados
  - Anexo N° 4: Acta N° 31 de Reunión del Consejo Asesor FONDEF, 10.08.2012
  - Anexo N° 5: Decreto Afecto N° 18/2009 que crea el Consejo Asesor FONDEF
  - Anexo N° 6: Memorándum N° 624 DAF
  - Anexo N° 7: Memorándum N° 799 FONDEF

- TRAMITACIÓN**
1. Presidencia
  2. DAF
  3. Of. Partes
- Cód: 3509/2012